

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

A) AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

CORRECCIÓN DE ERRORES materiales en la Resolución de 12 de agosto de 2024, de la Dirección General de Energía y Minas mieda la que se otorga a Gadoni Directorship, SL, autorización administrativa previa, de construcción y aprobación del plan de desmantelamiento y restauración del terreno y lo entorno afectado para una central fotovoltaica, ubicada en Busot (Alicante), de potencia 21,07 MW, denominada “CSF El Campello”, y su infraestructura de evacuación, y de la infraestructura de conexión que será cedida a la distribuidora I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU (ATALFE/2020/24).

Se han advertido errores materiales en Resolución, de fecha 12 de agosto de 2024, de la Dirección General de Energía y Minas por la que se otorga a Gadoni directorship, SL, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y aprobación del plan de desmantelamiento y restauración del terreno y el entorno afectado para una central fotovoltaica, ubicada en Busot (Alicante), de potencia instalada 21,07 MW, denominada «CSF El Campello», incluida su infraestructura de evacuación, así como de la infraestructura de conexión que será cedida a la distribuidora I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU (ATALFE/2020/24).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a su rectificación.

En el apartado décimo segundo de los antecedentes, primer párrafo, donde dice:

«En la contestación realizada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, el 6 de noviembre de 2023 al oficio remitido por esta Administración, en virtud del cual se solicita la actualización de la información relativa a los permisos de acceso y conexión a su red de distribución en la Comunitat Valenciana, consta que la central «CSF Campello», titularidad de Gadoni directorship, SLU, dispone de permiso de acceso y conexión de fecha 13 de junio de 2020, con una capacidad de acceso concedida de 49.980 kW, que proviene de la unificación de las solicitudes de la CSF El Campello I y la CSF El Campello II.»

Debe decir:

«En la contestación realizada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, el 6 de noviembre de 2023 al oficio remitido por esta Administración, en virtud del cual se solicita la actualización de la información relativa a los permisos de acceso y conexión a su red de distribución en la Comunitat Valenciana, consta que la central «CSF Campello», titularidad de Gadoni directorship, SLU, dispone de permiso de acceso y conexión de fecha 13 de julio de 2020, con una capacidad de acceso concedida de 49.980 kW, que proviene de la unificación de las solicitudes de la CSF El Campello I y la CSF El Campello II.»

Esta corrección de errores deberá anexarse a la Resolución de fecha 12 de agosto de 2024 indicada.

València, 27 de diciembre de 2024

Manuel Argüelles Linares
Director general